

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00000054 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 17 MAR 2015

VISTO:

El Informe N° 044-2015/GRT-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 11 de Marzo del 2015; Informe N° 08-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-CRC, de fecha 09 de Marzo del 2015; Informe N° 018-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-Abg., de fecha 06 de Marzo del 2015; Informe N° 08-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-UF-JCLC, de fecha 05 de Marzo 2015; Informe N° 040-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Marzo 2015; Memorando N° 006-2015/GOB.REG.TUMBES-SGGR-GRDE-GR, de fecha 03 de Febrero 2015; relativos a la aprobación del Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública 305068 denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR"**.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo como facultad constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62° numeral 62.3, de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 00339-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 19 de Noviembre 2013, se aprueba el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 305068, denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LACRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR"**; con un presupuesto referencial ascendente a la suma S/. 691,293.10 (seiscientos noventa y tres mil doscientos noventa y tres con 10/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000054 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **17 MAR 2015**

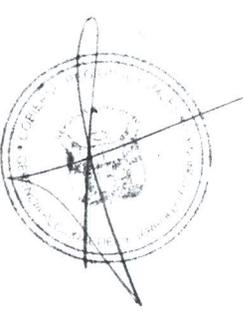
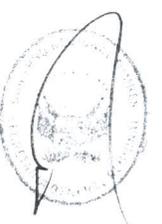
Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante el Memorando N° 006-2015/GOB.REG.TUMBES-SGGR-GRDE-GR, que se cita en el visto, solicita asignación presupuestal para la continuidad del proyecto para el ejercicio presupuestal 2015, para lograr las metas establecidas en el expediente técnico; y haciendo un resumen de los gastos devengados versos marco presupuestal del año 2014, se tiene lo siguiente:

PPTO APROB. RGR N° 339/ 2014	GASTOS 2014	TOTAL GASTADO	SALDO 2015 POR GASTAR
691,293.10	27,679.65	27,679.65	663,613.45

Que, al respecto la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que se han realizado las modificación presupuestaria para la continuidad del PIP "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR"; precisando que la certificación de crédito presupuestario que se emite no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados, de conformidad con la Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01 y en estricta observancia a que se refiere el Art.12 del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado; consecuentemente los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora es decir de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, conforme a lo estipulado en la R.E.R. N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P y R.E.R. N° 0814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativos a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (expedientes técnicos), ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversión o actividades que ejecuten;

Que, la cadena Funcional programática asignada, disponible para comprometer el gasto del saldo del proyecto hasta por un monto de S/. 663,614.00 nuevos soles, es la siguiente:

Correlativa : 0086
 Programa : 0035
 Prod/proy : 2.201013
 Act./AI/obra : 6.000009





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Original

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000054 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

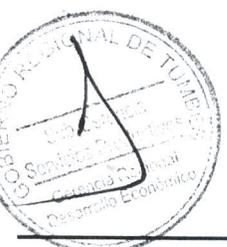
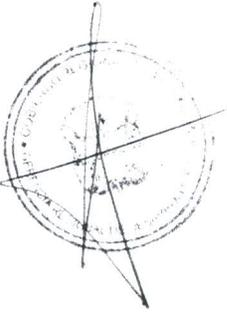
Tumbes, **17 MAR 2015**

Función : 17
 División Funcional : 054
 Grupo Funcional : 0119
 Finalidad : 0159283
 Meta : 00001
 Fte.Fto. : 1. Recursos Ordinarios
 Rubro : 00 Recursos Ordinarios
 Monto : S/. 663,614
 CG/GGG : 2.6

Que, el Gobierno Regional Tumbes, con el objetivo de normar los lineamientos técnicos administrativos que conduzcan los procesos de ejecución de los proyectos de inversión que se desarrollan por la modalidad de administración directa; ha emitido la Directiva N° 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada con R.E.R. N° 00926-2011/GOB.REG.TUMBES-P, denominada "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES EN LAS PERSONAS, IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO Y OTRAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA EN EL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, que tiene por finalidad adoptar los mecanismos que en forma coordinada posibiliten desarrollar la ejecución de proyectos por Administración Directa, viabilizando su proceso por mecanismos de ejecución, seguimiento, control y otros, que permitan el proceso de desarrollo en cada una de las fases contempladas en los proyectos de inversión pública;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en su calidad de Unidad Ejecutora, y conforme a las delegación de facultades otorgadas mediante la R.E.R. N° 00814-2011-GOB.REG.TUMBES-P, asimismo conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6. del Art. 7° de la Directiva N° 001-2011-EF/68.1. "Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública", aprobado por R.D. N° 003-2011-EF/68.1, es función del órgano resolutorio autorizar la elaboración del expediente técnico o estudios definitivos así como la ejecución del PIP, declarado viable;

Que, el presupuesto analítico del proyecto materia de la presente resolución cuenta con la revisión y aprobación de la Subgerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y con la aprobación de la certificación presupuestal por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el monto de S/. 663,614 (seiscientos sesenta y tres mil seiscientos catorce con 00/100 nuevos soles), desprendiéndose que el PIP "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION





Original
Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000054 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 17 MAR 2015

AGROPECUARIA EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR"; fue priorizado habiéndose asignado recursos presupuestales los cuales permitirán atender gastos relacionados conforme al presupuesto analítico propuesto;

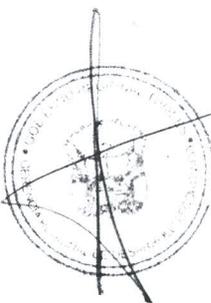
Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0040-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP Nº 305068, denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR"; que se adjunta anexo a la presente resolución, por el monto de S/. 663,613.45 (seiscientos sesenta y tres mil seiscientos trece con 45/100 nuevos soles), asimismo autorizar su ejecución por la modalidad de administración directa; de conformidad con los considerandos a que se contrae la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que origine la ejecución del proyecto, en lo que concierne al presupuesto analítico aprobado en el numeral anterior, se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	:	0086
Programa	:	0035
Prod/proy	:	2.201013
Act./AI/obra	:	6.000009
Función	:	17
División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Finalidad	:	0159283
Meta	:	00001
Fte.Fto.	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA REGIONAL TUMBES"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000054 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

TEC. ADM. II ALBERTO SIGH REDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 17 MAR 2015

Monto : S/. 663,614
CG/GGG : 2.6

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Victor Raúl Alcosen Díez
Gerente Regional de Desarrollo Económico





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000054/2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

17 MAR 2015

ANEXO :

PRESUPUESTO ANALITICO

Mejoramiento de la Producción Agropecuaria en los Distritos de San Juan de la Virgen, la Cruz y la Provincia de Contralmirante Villar - Region Tumbes

2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	UNID	cantidad	Cost/Mes	N° Meses	Importe	TOTAL
							15,618.46
	Residente (Ing Colegiado y Habil Profesionalmente)	1	1	4,412.62	2.00	8,825.24	
	Administrativo	1	1	2,424.48	2.00	4,848.96	
	EsSalud		14,650.92	0.09		967.54	
	Gastos Variables y Ocasionales		13,674.20	0.08		976.72	
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	UNID.	Cantidad	P.U.			517,597.04
	Thonner	und	2.00	300.00		600.00	
	Material de Oficina	Und	1.00	855.68		855.68	
	Alimento Balanceado	TM	230.00	1,500.00		345,000.00	
	Vitaminas para Ganado Vacuno y Caprino	Frascos (1lt)	62.00	450.00		27,900.00	
	Antiparasitarios para Ganado Vacuno y Caprino	Frascos 1 lt	71.60	450.00		32,220.00	
	Equipos de Bombeo Completos (6")	und	23.00	4,600.00		105,800.00	
	Adquisicion de Kit de Herramientas Agricolas	und	1.00	4,500.00		4,500.00	
	Combustible						
	Gasolina de 90 OCT	gln	46.54	15.50		721.36	
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	UNID.	Cantidad	P.U.	N° Meses		130,397.95
	OTROS SERVICIOS						
	Servicios Notariales	Und	1.00	650.00		650.00	
	Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción km 04	Und	1.00	5,007.41		5,007.41	
	Instalacion del Sistema Electrico	Und	1.00	35,000.54		35,000.54	
	Mejoramiento de Pozo Tubular KM4	Und	1.00	74,460.00		74,460.00	
	Elaboracion de Expediente tecnico	und	1.00	3,500.00		3,500.00	
	Asist Tco de Campo	Meses	1.00	2,000.00	2.00	4,000.00	
	Verificacion in Situ de materiales a adquirir	und	1.00	180.00		180.00	
	Mantenimiento de Movilidad	und	1.00	500.00		500.00	
	Mejoramiento de Infr y Prof de pozos anillados	Unid	23.00	200.00		4,600.00	
	Ing Supervisor(especialista y Exp. Profesional)	Meses	1.00	2,500.00	1.00	2,500.00	
				TOTAL		663,613.45	

Son : SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE Y 45/100 NUEVOS SOLES

